



Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**APLICACIÓN DE FONDOS OBTENIDOS
PARA EL PROGRAMA DE REFORMA
DEL SECTOR EDUCACIÓN
(PRISE)**

**EJERCICIO 1998/99
AUDITORIA LEGAL
Y FINANCIERA**

Buenos Aires, Abril de 2001



Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5° Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Lic. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos



Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

CODIGO DE PROYECTO: 2.09.0.00

NOMBRE DEL PROYECTO: Aplicación de Fondos Obtenidos para el Programa de Reforma del Sector Educación (PRISE)

DURACION DEL PROYECTO: 28/08/00 a 18/12/00

PERÍODO BAJO EXAMEN: 1998/99

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME: 15/12/00

EQUIPO DESIGNADO:

- Cdor. Pedro Cottone
- Cdora. Gladis Lorenzo
- Cdor. Flavio Krasoff
- Sr. Martín Cormick

OBJETIVOS:

Controlar los procedimientos legales y operativos que permitan opinar sobre la aplicación de fondos obtenidos por el Programa de Reforma del Sector Educación 8





Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 2.09.0.00

DESTINATARIO

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Ley 70 artículos 131°, 132° y 136°, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Secretaría de Educación (Unidad Ejecutora de la Ciudad), con el objeto que a continuación se detalla:

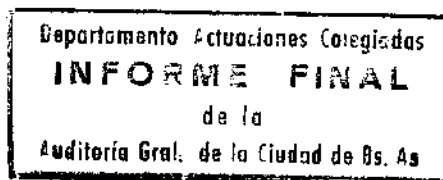
1. Objeto

Procedimientos legales y operativos que permiten opinar sobre la aplicación de fondos obtenidos para el Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación -PRISE-, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) Auditoría legal y financiera - Ejercicio 1998 y 1999 -.

2. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del estudio practicado oportunamente, se analizó la totalidad de los rubros de los Estados Contables, los que se detallan a continuación con su correspondiente porcentaje de muestra realizada:





Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

RUBROS	% DE MUESTRA
• DISPONIBILIDADES	
➤ Bancos	100,00
➤ Transferencias al Proyecto	100,00
• BIENES	100,00
• IMPRESIONES	92,42
• CONSULTORES	
➤ En cuanto a monto	27,00
➤ En cuanto a número de consultores	14,15
• JUSTIFICACIONES	100,00

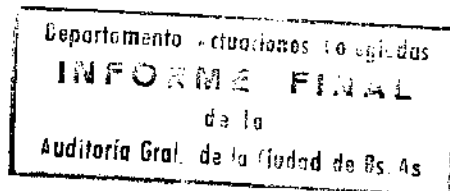
La muestra seleccionada consta en Anexos I (Consultores), III (Bienes y Equipos) y V (Impresos).

Para llevar a cabo las tareas de auditoría de los rubros mencionados en el cuadro precedente se han seguido los siguientes procedimientos:

2.1 Disponibilidades

- ◆ Conciliaciones bancarias mensuales y de cierre.
- ◆ Verificación de ingresos y egresos posteriores al cierre.
- ◆ Validación de saldos con Extractos Bancarios y el Mayor de la cuenta Bancos
- ◆ Circularización de los saldos al cierre.
- ◆ Verificación de los ingresos por transferencias versus cuentas de pasivo.
- ◆ Control de la secuencia numérica de la documentación (correlatividad entre número de cheque y orden de pago).
- ◆ Control de corte de documentación.
 - Ultimo cheque emitido.
 - Ultima transferencia acreditada.
 - Ultima orden de pago emitida.
- ◆ Control del registro de cheques anulados.

2.2 Bienes y Equipos e Impresiones



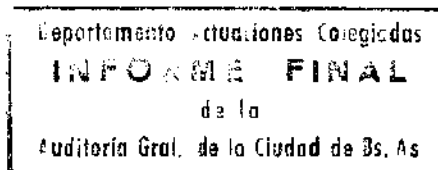


Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

- ♦ Verificación de autorización expresa para realizar las adquisiciones.
- ♦ Determinación del método de compra aplicable de acuerdo al Convenio de Préstamo.
- ♦ Verificación de que las No Objeciones otorgadas por el Banco sean anteriores al proceso licitatorio.
- ♦ Control de los requisitos de publicidad.
- ♦ Verificación de la existencia y contenido de documentación sustentatoria:
 - Orden de Compra: número, fecha, firma, plazo de entrega y cronograma de pagos.
 - Factura del proveedor.
 - Recibo o documento cancelatorio.
 - Remito y/o Acta de Recepción.
- ♦ Control de que la documentación cumpla con los requisitos de la Resolución AFIP N° 3.419.
- ♦ Comprobación de que los cheques entregados al proveedor se condicen con los débitos en extracto bancario.
- ♦ En cuanto a los pagos a proveedores:
 - Control de la liquidación u Orden de Pago.
 - Verificación de cálculo numérico del punto anterior.
 - Comprobación de la contabilización en Diario, Mayor y Balance referido al control de la liquidación.
- ♦ Verificación ocular de bienes adquiridos.

2.3 Consultores

- ♦ Antecedentes sobre la selección del consultor.
 - Verificar la existencia de la nota donde se designa el consultor que se seleccionó o documentación equivalente (solicitud de contratación).
 - Verificación de la existencia de la No Objeción de la siguiente documentación:
 - ⇒ Análisis de términos de referencia (TORS).
 - ⇒ Datos personales de los consultores que forman la terna de selección.
- ♦ Análisis de contratos y legajos.
 - Existencia de solicitud de contratación.
 - Existencia real del contrato del consultor seleccionado.
 - Comprobación de que el contrato esté firmado por el consultor y que la fecha de emisión sea anterior a la fecha de inicio de actividades.
 - Verificación de que el tipo de servicio y de contrato se corresponda con las normas del B.I.D..



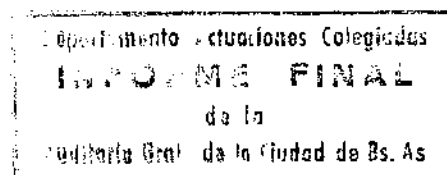


Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

- Verificación de la declaración jurada de incompatibilidad laboral.
- Verificación de la existencia del Curriculum Vitae datado y suscrito por el consultor.
- Verificar la existencia de TORS.
- Verificar el calendario de pagos.
- Verificar que el último pago del contrato esté sujeto a la aprobación del informe final, de acuerdo con las cláusulas del Reglamento Operativo y de los respectivos contratos.
- ◆ Pagos. Se verificó que:
 - Se efectúen de conformidad con las disposiciones del contrato.
 - Se encuentren amparados por su correspondiente liquidación u Orden de Pago.
 - Control de la fecha en la cual el cheque entregado al consultor se debitó en la cuenta del Proyecto.
 - Control de la correcta imputación contable.
 - De corresponder la aplicación de retenciones se verificó su correcta liquidación.
 - Se controló que cada pago efectuado al consultor esté incluido en la justificación correspondiente.
- ◆ Cumplimiento de informes.
 - Verificar la intervención de la Unidad Ejecutora de la Ciudad (UEC), en la recepción del informe final.
 - Verificar que el informe presentado coincida con el estipulado en los TORS (de avance o final).
 - Verificar que las tareas descriptas en los informes, se relacionen en líneas generales con las enunciadas en los TORS.
 - Controlar la existencia de la aprobación del informe final por parte de la UEC.
 - Controlar que el informe se encuentre firmado por el consultor.
 - Verificar que el último pago sea posterior a la aprobación del informe final por parte de la UEC.

2.4 Justificaciones –B.I.D.–

- ◆ Confección de Listado de Justificaciones emitidos en el período sujeto a auditoría y remitidos a la Unidad Ejecutora Nacional.
- ◆ Verificación del reembolso a la cuenta especial de cada Justificación emitida por la Unidad Coordinadora.
- ◆ Control de cálculos matemáticos de las Justificaciones.





Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

3. Aclaraciones previas

Con fecha 25 de noviembre de 1997, el Ex Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, aprobó por la Ordenanza N° 52.336 la inclusión de la Ciudad en el Contrato de Préstamo.

El 8 de septiembre de 1998, el Gobierno de la Ciudad adhirió al Convenio de Préstamo 845-OC/AR, suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

A través de la Resolución N° 459/99, la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad, aprobó la Estructura Orgánica Funcional y las Misiones y Funciones de la U.E.C. del PRISE.

Asimismo, mediante las Resoluciones N° 1.477/98 y la N° 1.736/99, de la Secretaría de Educación, se procedió a designar a diversos funcionarios.

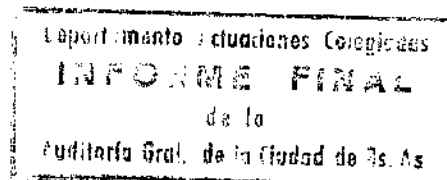
Con fecha 8 de septiembre de 1998, la Ciudad adhirió en forma efectiva al financiamiento multilateral del Proyecto detallado en el punto I del presente informe. Cabe aclarar que la ejecución real del mismo comenzó a partir de Febrero de 1999, siendo las partidas con mayor operatoria las correspondiente a:

- ♦ Pago a consultores.
- ♦ Impresiones y publicaciones.
- ♦ Informatización para la incorporación de todos los planos correspondientes al parque edilicio de escuelas para la Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, como así también para incorporar la totalidad de currícula perteneciente al personal del área educativa.

El total de egresos del año 1999 fue de \$ 2.556.166,16, y se encontraron representados de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	MONTO CONSUMIDO	%	ANEXOS
CONSULTORES	2.233.646,00	87,38	
BIENES	75.711,87	2,96	III
IMPRESIONES	246.808,29	9,66	V
TOTAL	2.556.166,16	100,00	

De la visualización de los Extractos Bancarios correspondientes a la cuenta corriente que posee en Banco Ciudad se observó que a partir del mes de septiembre de 1999, el saldo al cierre quedaba en cero, a pesar de que existiesen fondos disponibles, los que eran acreditados a la apertura del siguiente día hábil. La UEC remitió al respecto copia de la nota del Banco Ciudad de Buenos Aires por





Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

la que se informa que en Nota 7371 de fecha 30/12/97 y sucesivas, la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dispuso que: "Diariamente se procederá a realizar la consolidación de los saldos de todas las cuentas corrientes de todas las sucursales que posea el Gobierno de la Ciudad" en la cuenta 25.812/6 "Consolidación de saldos".

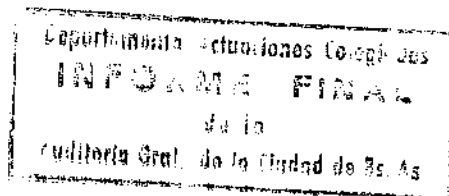
4. Observaciones

4.1 Disponibilidades

- ♦ Las Ordenes de Pago emitidas no poseen numeración dada en forma automática, lo que da lugar a que una orden de pago mal confeccionada, puede ser destruida sin proceder a su anulación y archivo.
- ♦ Se observaron una serie de cheques anulados sin la correspondiente Orden de Pago anulada, de lo que se desprende que se confeccionaba en primer lugar el cheque y luego la Orden de Pago.

4.2 Bienes

- ♦ En el 50% de los procesos de compra auditados no obran constancias de copias de invitaciones cursadas a las distintas firmas proveedoras,
- ♦ El 100% de los procesos se encontraban sin foliar.
- ♦ En el 50% de los casos el Informe Técnico no posee fecha de emisión.
- ♦ En la Licitación Privada N° 1/99 fueron adjudicados por menor precio los renglones 17 y 19 por un monto total de \$ 14.800. Las especificaciones técnicas incluidas en el pliego para el renglón 17 correspondían a productos inexistentes en el mercado (se trata de software informático que posee una alta tasa de obsolescencia), lo que da lugar a una fuerte disparidad entre el presupuesto original y la oferta. La empresa adjudicada envía una nota, con posterioridad a la apertura, en respuesta a un pedido de aclaración por el renglón 19, en la que ofrece licencias educativas para el renglón 17 a un precio sensiblemente menor. En el Informe Técnico, a pie de página se especifica la existencia de una nota aclaratoria por el renglón 17 en la que se informa que la firma adjudicada "...entregará igual cantidad, pero distinto producto del material licitado y procederá a efectuar un importante descuento". El dictamen de preadjudicación contiene la nota mencionada precedentemente. La Orden de Compra, la Factura, la Recepción Definitiva y la Orden de Pago, se extienden por un monto de \$ 3.143. El precio final pagado para el renglón 17 tuvo una diferencia poco significativa con el presupuesto original. Los elementos





10

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

obrantes en las actuaciones no están foliados, y no son autosuficientes para el análisis de esta licitación. Del análisis de la documentación existente se desprende la existencia de condiciones desiguales para el resto de los concursantes.

4.3 Impresiones

De los tres procesos analizados se observó lo siguiente:

- ♦ En todos los casos la documentación no se encuentra foliada.
- ♦ En 1 de los casos no obra constancia de publicación.
- ♦ En 2 de los casos los Informes Técnicos no poseen fecha de emisión.
- ♦ La entrega de las distintas publicaciones a distintos establecimientos escolares se efectuó con Remitos que carecen de firmas, aclaraciones, fecha, cargo del agente receptor.
- ♦ No se pudo verificar, a la fecha, la existencia por la falta de un inventario de publicaciones.

4.4 Consultores

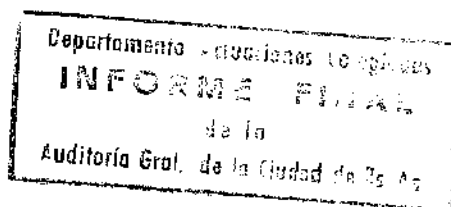
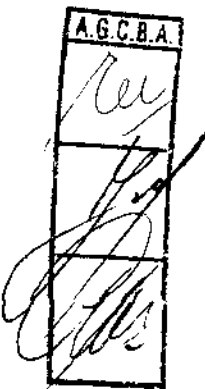
- ♦ En el 100% de los legajos analizados se detectaron las siguientes observaciones:
 - Falta de foliatura.
 - No consta solicitud de contratación.
 - En los Informes Finales no existe sello de recepción de la U.E.C.
 - Los Curriculum Vitae no tienen sello de recepción de la U.E.C.
- ♦ En el 16,66% de los casos analizados se registran fechas de Facturas posteriores a las Órdenes de Pago.
- ♦ El 83,33% de los Informes Finales no cuenta con la fecha de emisión.

5. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se corresponden con las observaciones del acápite 4.

5.1 Disponibilidades

- ♦ Proceder a la numeración automática de las Ordenes de Pago a efectos de evitar los ya expuesto en el punto 4.1



Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

- ♦ Archivar las Ordenes de Pago conjuntamente con los cheques anulados. Confeccionar la Orden de Pago previamente a la emisión del cheque.

5.2 Bienes

- ♦ Acreditar constancia en los legajos de las invitaciones cursadas a las distintas firmas proveedoras.
- ♦ Foliar los legajos cronológicamente.
- ♦ Asignar a cada Informe Técnico su respectiva fecha de emisión.
- ♦ Abstenerse de efectuar compras de productos distintos a los especificados en los pliegos originales.

5.3 Impresiones

- ♦ Foliar la documentación que forma parte de cada legajo en forma cronológica.
- ♦ Dejar constancias de las Publicaciones efectuadas.
- ♦ Verificar que todos los Informes Técnicos cuenten con su respectiva fecha de emisión.
- ♦ Asignar a cada Remito de entrega número, fecha, firma, aclaración y cargo del receptor.
- ♦ Confeccionar un inventario de publicaciones con el objeto de conocer las existencias.

5.4 Consultores

- ♦ Foliar toda la documentación correspondiente a cada legajo.
- ♦ Dejar constancia en los legajos de la solicitud de contratación.
- ♦ Verificar que todos los Informes Finales contengan el sello de recepción de la U.E.P. y la fecha de emisión.
- ♦ Verificar que todos los Curriculum Vitae contengan el sello de recepción de la U.E.P.
- ♦ Controlar que las Facturas sean emitidas con anterioridad a la Orden de Pago.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000

Dra. EMILIA LERNER
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
AUDITORIA GRAL. DE LA CIUDAD DE BS. AS.

Departamento Intendencias Colegios
INFO. DE FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

12

MUESTRA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONSULTORIA AUDITADG ANEXO I

N° Contrato	Meta	Importe Total	Cantidad de cuotas	Honorario	Vigencia del Contrato	Cant.de contratos
1	XV	\$ 46.680,00	12	\$ 3.890,00	15/12/98 AL 15/12/99	1
3	XV	\$ 35.040,00	12	\$ 2.920,00	01/01/99 AL 31/12/99	2
2	XV	\$ 35.040,00	12	\$ 2.920,00	01/01/99 AL 31/12/99	3
143	V	\$ 31.509,00	9	\$ 3.501,00	01/04/99 AL 31/12/99	4
142	V	\$ 31.050,00	9	\$ 3.450,00	01/04/99 AL 31/12/99	5
92	X	\$ 29.205,00	9	\$ 3.245,00	01/04/99 AL 31/12/99	6
19	II	\$ 25.200,00	9	\$ 2.800,00	01/04/99 AL 31/12/99	7
23	II	\$ 25.200,00	9	\$ 2.800,00	01/04/99 AL 31/12/99	8
17	II	\$ 25.200,00	9	\$ 2.800,00	01/04/99 AL 31/12/99	9
10	XV	\$ 24.000,00	10	\$ 2.400,00	01/03/99 AL 31/12/99	10
13	XV	\$ 23.560,00	10	\$ 2.356,00	01/03/99 AL 31/12/99	11
136	V	\$ 23.328,00	9	\$ 2.592,00	01/04/99 AL 31/12/99	12
122	V	\$ 23.310,00	9	\$ 2.590,00	01/04/99 AL 31/12/99	13
82	VIII	\$ 23.310,00	9	\$ 2.590,00	01/04/99 AL 31/12/99	14
115	VIII	\$ 23.310,00	9	\$ 2.590,00	01/04/99 AL 31/12/99	15
194	V	\$ 23.310,00	7	\$ 3.330,00	01/06/99 AL 31/12/99	16
98	VIII	\$ 23.310,00	9	\$ 2.590,00	01/04/99 AL 31/12/99	17
91	X	\$ 22.698,00	9	\$ 2.522,00	01/04/99 AL 31/12/99	18
112	V	\$ 22.500,00	9	\$ 2.500,00	01/04/99 AL 31/12/99	19
198	II	\$ 21.784,00	7	\$ 3.112,00	01/06/99 AL 31/12/99	20
107	VIII	\$ 21.600,00	9	\$ 2.400,00	01/04/99 AL 31/12/99	21
176	VIII	\$ 21.600,00	8	\$ 2.700,00	01/05/99 AL 31/12/99	22
151	VIII	\$ 21.600,00	9	\$ 2.400,00	01/04/99 AL 31/12/99	23
147	VIII	\$ 21.600,00	9	\$ 2.400,00	01/04/99 AL 31/12/99	24
178	VIII	\$ 21.600,00	8	\$ 2.700,00	01/05/99 AL 31/12/99	25
167	VIII	\$ 21.600,00	8	\$ 2.700,00	01/05/99 AL 31/12/99	26
172	VIII	\$ 20.432,00	8	\$ 2.554,00	01/05/99 AL 31/12/99	27
210	V	\$ 15.888,00	6	\$ 2.648,00	01/07/99 AL 31/12/99	28
34	II	\$ 11.070,00	9	\$ 1.230,00	01/04/99 AL 31/12/99	29
11	VIII	\$ 3.600,00	3	\$ 1.200,00	01/03/99 AL 31/05/99	30
		\$ 719.134,00				



Departamento de Contratos y Negocios
INFO. SIC. FINAN.
C.I. 15
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

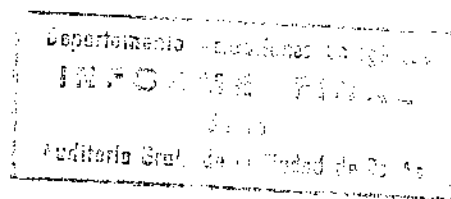
13

TOTAL DE BIENES Y EQUIPOS INCORPORADOS AÑO 1999

ANEXOII

LICITACIONES			CONCURSO DE PRECIOS		
FECHA	NRO DE LIC. PRIVADA	BIENES Y EQUIPOS	FECHA	NRO DE CONC DE PRECIOS	BIENES Y EQUIPOS
20/5/99	1	74.173,40	18/6/99	1	*
3/5/99	2	*	6/7/99	2	*
20/5/99	3	*	18/8/99	3	*
7/10/99	4	28.400,00	1/9/99	4	*
11/8/99	5	*	1/11/99	5	738,00
8/11/99	6	74.026,00	ANULADO	6	
2/12/99	7	57.887,00	ANULADO	7	
TOTALES		234.486,40	5/10/99	8	*
			8/10/99	9	*
			19/10/99	10	*
			2/11/99	11	*
			8/11/99	12	*
			ANULADO	13	
			1/12/99	14	1.321,00
			19/11/99	15	*
			25/11/99	16	*
			1/12/99	17	*
			23/12/99	18	33.968,30
			27/1/00	19	1.196,00
			TOTALES		37.223,30

* Dichas Licitaciones y Concursos de Precios, pertenecen a Impresos, y se exponen en el anexo V
Fuente: Elaboración propia



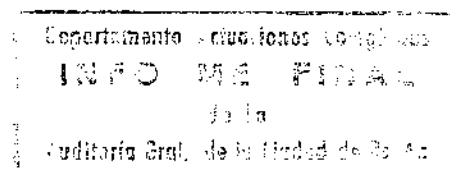


MUESTRA DE BIENES Y EQUIPOS INCORPORADOS AÑO 1999

ANEXO III

LICITACIONES			CONCURSO DE PRECIOS		
FECHA	NRO DE LIC. PRIVADA	BIENES Y EQUIPOS	FECHA	NRO DE CONC DE PRECIOS	BIENES Y EQUIPOS
20/5/99	1	74.173,40	1/11/99	5	738,00
7/10/99	4	28.400,00	1/12/99	14	1.321,00
8/11/99	6	74.026,00	23/12/99	18	33.968,30
2/12/99	7	57.887,00	27/1/00	19	1.196,00
TOTALES		234.486,40	TOTALES		37.223,30

Fuente: Elaboración propia



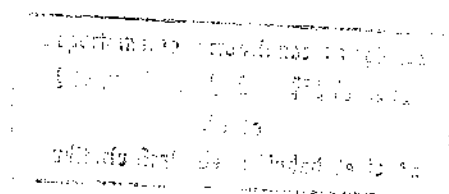


IMPRESOS ELABORADOS DURANTE 1999

ANEXO IV

LICITACIONES			CONCURSO DE PRECIOS		
FECHA	NRO DE LIC. PRIVADA	IMPRESOS	FECHA	NRO DE CONC DE PRECIOS	IMPRESOS
20/5/99	1	*	18/6/99	1	1.865,00
3/5/99	2	76.800,00	6/7/99	2	87,50
20/5/99	3	57.681,00	18/8/99	3	4.737,60
7/10/99	4	*	1/9/99	4	1.030,00
11/8/99	5	81.450,00	1/11/99	5	*
8/11/99	6	*	ANULADO	6	*
2/12/99	7	*	ANULADO	7	*
TOTALES		215.931,00	5/10/99	8	298,00
			8/10/99	9	870,00
			19/10/99	10	1.230,00
			2/11/99	11	6.500,00
			8/11/99	12	1.106,25
			ANULADO	13	*
			1/12/99	14	*
			19/11/99	15	7.700,00
			25/11/99	16	4.392,30
			1/12/99	17	890,00
			23/12/99	18	*
			27/1/00	19	*
			TOTALES		30.706,65

* Dichas Licitaciones y Concurso de Precios pertenecen a bienes y equipos , y se exponen en el anexo III
Fuente: Elaboración propia





Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

16

ANEXOV

MUESTRA DE IMPRESOS AÑO 1999

LICITACIONES PRIVADAS	
FECHA	IMPRESOS
3/5/99	76.800,00
20/5/99	57.681,00
11/8/99	81.450,00
TOTALES	215.931,00

Fuente: Elaboración propia

